

Comunicado INAIP.

Mérida, Yucatán.- 22 de mayo de 2009.- El Consejo del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, INAIP, analizará a detalle la situación que guardan los Ayuntamientos del Estado, a fin de identificar aquellos que han incurrido en repetidas violaciones a la ley de transparencia y así promover sanciones como la destitución del funcionario público, la interposición de Juicios Políticos y Sanciones Penales de acuerdo con los artículos 56 y 57 de la ley en la materia.

Lo anterior lo acordaron los consejeros Ana Rosa Payán Cervera, Ariel Avilés Marín y Miguel Castillo Martínez en una sesión pública, donde se presentó un informe del funcionamiento de las unidades municipales de acceso a la información pública, realizado en los últimos meses y en el que se destacó que solo 8 municipios cumplen con tener sus unidades de transparencia funcionando y con el 100% de las fracciones del artículo 9 de la ley; en 51 casos se detectó más del 50% de cumplimiento de dichas fracciones; en 11 menos del 50% y 36 unidades se encontraban cerradas.

Ante la presencia de los tres consejeros y el Secretario Ejecutivo, Pablo Loría Vázquez, se detalló que los municipios que cumplieron con tener en funcionamiento sus unidades de acceso y con la información debida, fueron: Calotmul, Mérida, Ixil, Motul, Panabá, Río Lagartos, Sucilá y Tekit.

Las fallas más repetidas, se detectaron en la falta de información referente a los planes de desarrollo y programas operativos, montos asignados y criterios de acceso a programas de subsidio, reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones.

Los municipios que reincidieron en la falta de tener sus unidades de acceso a la información cerradas en las últimas dos visitas fueron: Celestún, Dzilam González, Dzoncahuich, Suma de Hidalgo, Tepakán y Tetiz.